

Ciudad de México, 12 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación del billete de 100 pesos, tipo "G".

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO:

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o., 3o., fracción I, 4o., 24, párrafos primero y segundo, y 25, de la Ley del Banco de México; 48 de la Ley de Instituciones de Crédito; 1o., 4o., párrafos primero y cuarto, 8o., párrafos cuarto y octavo, 10, párrafo primero, 16 Bis, fracción II, y 17, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo, fracciones III y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto modificar el numeral II.IV.2.2.1, adicionar el numeral IV.I.3.4.5, así como modificar el Anexo 20, numeral 1.2.7 y el Anexo 25 de la Circular de Operaciones de Caja (Circular).

Las referidas modificaciones tienen por objeto establecer la puesta en circulación, a partir del 12 de noviembre de 2020, del nuevo billete de la denominación de cien pesos, tipo "G", el cual se identificará con la clave 453, y cuyas características se detallan en el Anexo 1 de la presente. Atento a lo anterior, a partir de la mencionada fecha, las instituciones de crédito deberán realizar sus depósitos en el Banco de México o en sus corresponsales, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, del Título II, de la citada Circular, tomando en cuenta el muestrario de selección que contiene imágenes de billetes cuyos grados de limpieza corresponden a los niveles 6 y 7 del abanico de selección y que acompaña a la presente como Anexo 2, debiendo separar los nuevos billetes tipo "G" de aquellos correspondientes al tipo "F" y anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, los billetes de la denominación de cien pesos, tipo "F", clave 315, circularán simultáneamente con los billetes tipo "G" y continuarán teniendo poder liberatorio en términos del artículo 4 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán ser aceptados invariablemente por las instituciones de crédito.

Cabe mencionar que con fundamento en la 13, fracción IV, de las Políticas para la consulta pública de disposiciones de carácter general que emita el Banco de México, las modificaciones a que se refiere la presente comunicación fueron exceptuadas del proceso de consulta pública.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Finalmente, hacemos de su conocimiento que las modificaciones a que se refiere la presente comunicación, entrarán en vigor el 12 de noviembre de 2020.

Atentamente,

BANCO DE MÉXICO

LUIS MARIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

Cajero Regional Centro

FABIOLA ANDREA TINOCO HERNÁNDEZ

Gerente de Disposiciones de Banca Central

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Anexo 1. Características del nuevo billete de 100 pesos, tipo "G"



BANCO DE MÉXICO®

CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL
**NUEVO BILLETE DE
100 PESOS**

- FOLIO CRECIENTE**
Folio vertical con dígitos de tamaño creciente.
- VENTANA TRANSPARENTE**
Zona transparente con arco y mariposas que cambian de tono al mover el billete y el número 100 con líneas verticales en relieve.
- RELIEVES SENSIBLES AL TACTO**
Impresión que se siente al tacto: textos "BANCO DE MÉXICO" (A) y "CIEN PESOS" (B) y personaje.
- DENOMINACIÓN MULTICOLOR**
Elemento que cambia de color al inclinar el billete.
- FLUORESCENCIA**
Las tintas brillan/resaltan bajo exposición a "luz negra".

ANVERSO
PROCESO HISTÓRICO DE LA COLONIA.

REVERSO
ECOSISTEMA DE BOSQUES TEMPLADOS.

Para mayor información:
Llama sin costo al: **800-BANXICO**
(800-2269426)
Contáctanos en: dinero@banxico.org.mx
Visítanos en: www.banxico.org.mx





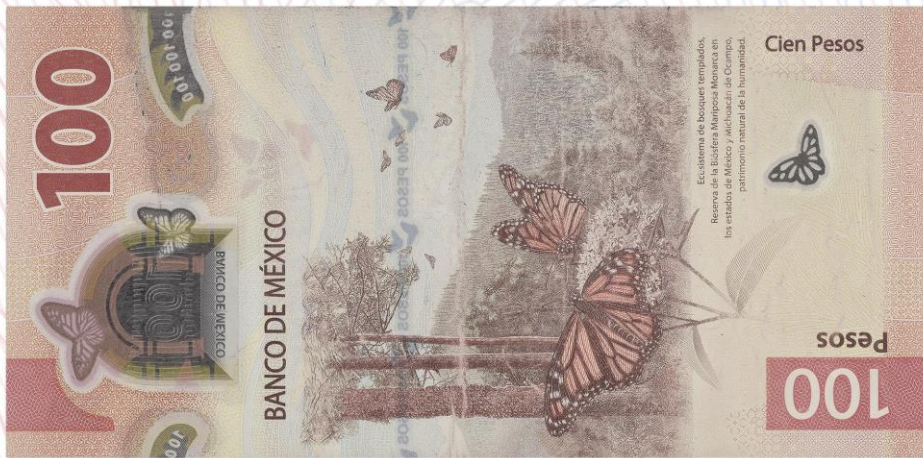

Descarga la APP:
 **BilletesMX**


NUEVA FAMILIA DE BILLETES
 IDENTIDAD HISTÓRICA
 PATRIMONIO NATURAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Anexo 2. Muestrario de selección para el billete de 100 pesos, tipo "G".

Muestrario de selección del nuevo billete de 100 pesos



REVERSO APTO PARA CIRCULAR



REVERSO DETERIORADO

Para mayor información visita:
www.banxico.org.mx
o llama sin costo al: 800-BANXICO (226-9426)
o contáctanos en: dinero@banxico.org.mx

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Hoja Núm. IV-7

Esta página sustituye la versión del 05/02/2017

12/11/2020

IV.I.3.3.2 Tipo "F "

José María Morelos

Las características de los Billetes de \$50 Tipo "F" de José María Morelos, impresos en sustrato de polímero, se especifican en la Circular E-94/2006, del 15 de noviembre de 2006, referida como [Anexo 25C.5](#).

IV.I.3.3.3 Tipo "F1"

José María Morelos

Las características de los Billetes de \$50 Tipo "F1" de José María Morelos, impresos en sustrato de polímero, se especifican en el [Anexo 25C.14](#), del 6 de mayo de 2013.

IV.I.3.4 **Billetes de \$100**

IV.I.3.4.1 Tipo "D"

Nezahualcóyotl

Las características de los Billetes de \$100 Tipo "D" de Nezahualcóyotl, se especifican en las Circulares 2024/1995, E-23/2000, E-29/2001 y E-78/2005, del 27 de diciembre de 1995, 22 de agosto de 2000, 01 de octubre de 2001 y 16 de diciembre de 2005, respectivamente, referidas como [Anexos 25C.1](#), [25C.2.2](#), [25C.4](#) y [25C.6](#).

IV.I.3.4.2 Tipo "F"

Conmemorativos del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana

Las características de los Billetes de \$100 Tipo "F" Conmemorativos del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, se especifican en la circular E-123/2009, del 23 de septiembre de 2009, referida como [Anexo 25C.11](#).

IV.I.3.4.3 Tipo "F"

Nezahualcóyotl

Las características de los Billetes de \$100 Tipo "F" de Nezahualcóyotl, se especifican en el [Anexo 25C.12](#), del 9 de agosto de 2010.

IV.I.3.4.4 Tipo "F"

Conmemorativos del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917.

Las características de los Billetes de \$100 Tipo "F" Conmemorativos del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, se especifican en el [Anexo 25C.15](#).

IV.I.3.4.5 Tipo "G"

Las características de los Billetes de \$100 Tipo "G", se especifican en el [Anexo 25C.19](#), del 12 de noviembre de 2020.

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Hoja Núm. II-15

Esta página sustituye la versión del 28/06/2019

12/11/2020

II.IV.2 VERIFICACIÓN DE DEPÓSITOS

II.IV.2.1 *Requisitos de Empaque*

El personal facultado por el Banco de México o los Corresponsales, revisará que los Depósitos cumplan con lo siguiente:

- a) Que los empaques no presenten signos de violación.
- b) Que los Sellos de Seguridad se encuentren debidamente colocados y que no presenten signos de violación.
- c) Que las cintillas cumplan con lo indicado en el [Anexo 4](#) de esta circular.
- d) Que las Etiquetas de Identificación contengan los datos señalados en el [Anexo 5](#), y que los importes señalados en las mismas correspondan a los montos de cada unidad de empaque y a las denominaciones indicadas en la operación de depósito registrada por la Sucursal Autorizada en SIBUC.
- e) Que las Unidades de Empaque presenten Etiquetas con Código de Barras y cumplan con lo siguiente:
 - Estén dadas de alta en el SIBUC.
 - Se puedan leer con apoyo de algún equipo lector, o bien, que tenga visibles los caracteres para que puedan ser tecleados y no presenten rasgaduras, cortes, manchas o marcas que impidan ver o leer la información contenida en ellas.
 - Correspondan a la denominación.
 - Correspondan a la Unidad de Empaque.
 - Corresponda al Usuario que deposita.
 - Corresponda al monto de la Unidad de Empaque.
 - Cumplan con las características señaladas en el [Anexo 5](#).
- f) Que las Unidades de Empaque se encuentren acomodadas de acuerdo con los esquemas detallados en el numeral I del [Anexo 10](#).

En caso de detectar algún incumplimiento de los requisitos señalados, se rechazará el Depósito.

II.IV.2.2 *Verificación por muestreo*

Los Depósitos de Billetes que las Sucursales Autorizadas pretendan efectuar, se podrán verificar por muestreo, sujetándose a lo siguiente:

- a) En Plazas Banxico, la verificación por muestreo de los Depósitos se llevará a cabo en forma previa a la recepción de los mismos o en su caso, de forma posterior a la recepción de los mismos.
- b) En Plazas a la Par, las Sucursales Autorizadas y los Corresponsales acordarán por escrito el horario y procedimiento para efectuar la verificación por muestreo de los Depósitos, de acuerdo con lo señalado en el numeral [II.IV.2.3](#) de esta circular. Banco de México podrá verificar la totalidad de los Billetes depositados por las Sucursales Autorizadas, o en su caso, podrá requerir a los Corresponsales que lleven a cabo dicha verificación.
- c) En caso de que el muestreo sea posterior a la recepción de los Depósitos, éste deberá efectuarse a más tardar al siguiente día hábil de la recepción de los mismos.

II.IV.2.2.1 *Calidad de los Depósitos*

Se revisará lo siguiente:

- a) Que los Billetes de la muestra extraída de las unidades de empaque se encuentren Careados y Cabeceados conforme a lo señalado en el numeral [II.IV.1.2](#) inciso d).
- b) Que la muestra contenga el número de piezas de acuerdo a las unidades de empaque que la integran.
- c) Se deroga.
- d) La calidad en la selección del Billeto, de acuerdo con el estado físico que se deposita.

Se considerará un margen de tolerancia del siete por ciento para aceptar los Depósitos que no cumplan lo señalado en este numeral. No obstante cuando se identifiquen piezas de otra denominación o Tipo de Billeto en el depósito que pretendan realizar los Usuarios, el Banco de México rechazará el depósito de la denominación que se trate sin considerar el margen de tolerancia a que se refiere el presente párrafo.

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Esta página sustituye la versión del 02/09/2019

12/11/2020

ANEXO 20

3/6

Concepto	Circular Número	Fecha
Puesta en circulación de Billetes de \$50.00, \$100.00, \$200 y \$500 con nuevos elementos de seguridad	<u>Telefax E-29/2001</u>	01-Octubre-2001
Puesta en circulación de Billetes de \$20.00 impresos en sustrato de polímero	<u>Telefax E-36/2002</u>	19-Septiembre-2002
Puesta en circulación de Billetes de \$1000.00	<u>Telefax E-64/2004</u>	15-Noviembre-2004
Puesta en circulación de Billetes de \$100.00, \$200.00 y \$500.00, con características que permiten identificar su denominación a invidentes	<u>Telefax E-78/2005</u>	16-Diciembre-2005

1.2.6 Billetes Tipo "F" (incluye Tipo "F1"). Los emitidos por el Banco de México para sustituir a los Billetes Tipo "D", con denominaciones de 20, 50, 100, 200, 500 y 1000, así como 50 Tipo "F1", representativos de la unidad monetaria vigente a partir del 1º de enero de 1993 y están denominados en pesos, conforme a los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992 y 15 de noviembre de 1995. Estos Billetes tienen características diferentes a los Billetes Tipo "D".

Concepto	Circular Número	Fecha
Puesta en circulación de Billetes de \$50.00 impresos en sustrato de polímero	Telefax E-94/2006	15-Noviembre-2006
Puesta en circulación de nuevos Billetes de \$20.00 impresos en sustrato de polímero (\$20.00 Polímero Nueva Familia)	Telefax E-106/2007	13-Agosto-2007
Puesta en circulación de Billetes de \$1,000.00	Telefax E-112/2008	31-Marzo-2008
Puesta en circulación de Billetes de \$200.00	Telefax E-117/2008	01-Septiembre-2008
Puesta en circulación de billetes de 100 y 200 pesos, conmemorativos del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.	Telefax E-123/2009	23-Septiembre-2009
Puesta en circulación de Billetes de \$100.00	Anexo 25C.12	09-Agosto-2010
Puesta en circulación de Billetes de \$500.00	Anexo 25C.13	30-Agosto-2010
Puesta en circulación de Billetes de 50 pesos Tipo "F1"	Anexo 25C.14	06-Mayo-2013
Puesta en circulación de nuevos Billetes de 100 pesos Tipo "F", Conmemorativos de la Promulgación del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917.	Anexo 25C.15	05-Febrero-2017

1.2.7 Billetes Tipo "G". Los emitidos por el Banco de México para sustituir a los Billetes Tipo "F", con denominaciones de quinientos, doscientos y cien pesos, representativos de la unidad monetaria vigente a partir del 1º de enero de 1993, y están denominados en pesos, conforme a los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992 y 15 de noviembre de 1995. Estos Billetes tienen características diferentes a los Billetes Tipo "F".

Concepto	Circular Número	Fecha
Puesta en circulación de Billetes de \$500.00 Tipo "G"	Anexo 25C.17	27-08-2018
Puesta en circulación de Billetes de \$200.00 Tipo "G"	Anexo 25C.18	02-09-2019
Puesta en circulación de Billetes de \$100.00 Tipo "G"	Anexo 25C.19	12-11-2020

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Esta página sustituye la versión del 02/09/2019

12/11/2020

ANEXO 25

4/4

No. DE ANEXO	CIRCULAR RELACIONADA	ASUNTO
ANEXO 25C.16	15 de junio de 2018	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre el retiro de la circulación de los billetes de 100, 200 y 500 pesos Tipo "C" y "D".
ANEXO 25C.17	27 de agosto de 2018	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación de un billete de 500 pesos Tipo "G".
ANEXO 25C.18	2 de septiembre de 2019	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación de un billete de 200 pesos Tipo "G".
ANEXO 25C.19	12 de noviembre de 2020	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación de un billete de 100 pesos Tipo "G".

* La literal "C" hace referencia a la Unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos actual, vigente a partir del 1o. de enero de 1993 una vez adoptado nuevamente el nombre "peso" (a partir del 1o. de enero de 1996).

